

SEPTIEMBRE VIENTE
MAYO DE MIL
SEISCIENTOS Y QUARENTA

Relacion del Cauda
antecedente.

Se leyeron las notas del Cauda antecedente, La Ciudad
quedo en su inteligencia.

Tomos de la nueva
recopitacion.

El presente Secretario, dio Cuenta de haver remitido el apunte de
esta Ciudad en la Corte los tres tomos de la nueva recopitacion
en conformidad de lo mandado por su Mag.^d Haviendolo oydo
Acordo se pongan en el Almojarifazgo de la escrivania de este Ayuntamiento
mientras, donde estan puestos, y se tengan presentes en los casos y
cosas que ocurriera. De remita testimonio allegado a lo que p.
su Excel.^a se manda en esta virtud.

Auto de su
Mag.^d el Rey

Hizo saber a la Ciudad auto proveido en el dia de ayer por el
Rey nuestro Corredor, en vista de los acuerdos y proposiciones hechas p.
este Ayuntamiento, y algunos Cavalleros Capitulares, sobre el an-
damiento, y administracion de las quatro tablas donde se
vende la Carne Rafala, sobre que su Excel.^a mandaba se hiciese el
libro Capitulares, el qual se pone en este, para que se tenga presente.

Aqui el auto

La Ciudad en su vista Acordo apelar de dho auto para
los tribunales Superiores adonde con derecho pueda y deya
excepto los Senores D. Juan Carrillo, y D. Juan Sandoval res-
pondores, que obedecan dicho auto, y son de dictamen, que para que
mas bien se pueda precaver la introduccion de Carnes perjudicia-
les al publico, se nombre un veedor, que sea Contador, para que
las reconozca, y precedida esta diligencia, se permita su venta
Los Senores D. Juan de Sotomayor, y D. Luis Ottenchison re-
spondores pidieron se les de testimonio de dho auto, acuerdo, y demas

